



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004994-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a motivos del cierre del Hospital «Divino Vallés» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/004994, relativa a motivos del cierre del Hospital «Divino Vallés» de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804994-I formulada por D.ª M.ª Fernanda Blanco Linares, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos del cierre del Hospital Divino Vallés de Burgos.

La puesta en marcha del nuevo Hospital de Burgos, a finales del año 2011, supuso un replanteamiento completo de la asistencia especializada en Burgos, centralizando toda la hospitalización en el nuevo centro. En el Hospital Divino Vallés se mantiene la realización de pruebas diagnósticas como la resonancia magnética, consultas externas de Urología y Psiquiatría así como el equipo de salud mental (incluido el área infanto-juvenil) con el Hospital de Día, éste último también de Psiquiatría. Aparte, en el Hospital también está ubicado el Instituto Anatómico Forense de Burgos, aunque no sea gestionado por el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

La aprobación del modificado del contrato del nuevo hospital, en noviembre de 2010, se debe a la necesidad de adecuar el proyecto inicial, redactado en 2005, a las nuevas demandas asistenciales, de docencia e investigación, propias de un centro de carácter universitario, a la ubicación de un helipuerto o a la construcción de un nuevo aparcamiento no previsto inicialmente. Con el modificado, además, se dejó abierta la posibilidad de conexión entre ambos centros hospitalarios; posibilidad que, aunque está sin desarrollar, no se descarta en un futuro.

Valladolid, 8 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.